

Trabajo infantil en el contexto de la COVID-19 en el sector de los Medios de Vida y de la Seguridad Alimentaria

Posibles impactos y acciones

El trabajo infantil significa involucrar a niñas y niños en la realización de trabajos peligrosos que los privan de su infancia, su potencial y su dignidad, suponiendo un detrimento de su desarrollo físico y mental. Se estima que actualmente hay 152 millones de niñas y niños trabajando, de los cuales 72 millones realizan trabajos peligrosos¹. La crisis socioeconómica provocada por la COVID-19 afectará especialmente a la infancia. Se estima que entre 42-66 millones de niñas y niños más caigan en extrema pobreza debido a la crisis de este año, añadido a los aproximados 386 millones viviendo en extrema pobreza en 2019².

La COVID-19 está poniendo mucha presión sobre las familias alrededor del mundo. A medida que la pobreza aumenta, también aumenta el riesgo de niñas y niños a ser obligados a trabajar.

Se estima que un crecimiento de 1% en pobreza conlleva a un incremento de al menos 0.7% en explotación infantil³. En el ámbito familiar, cuando las cabezas de familia no pueden encontrar trabajo y se quedan sin opciones para sustentar el hogar, las niñas y niños pueden ser echados de sus casas, haciéndolos vulnerables al trabajo⁴. Las consecuencias psicosociales, educativas y de salud en estos niñas y niños pueden afectar gravemente a su desarrollo y bienestar durante años o décadas. Medidas como el cierre de colegios, las restricciones de movilidad y de reuniones alteran el apoyo social a niñas y niños y puede ponerlos en peligro.

Mientras que los riesgos del trabajo infantil no son siempre visibles inmediatamente, la experiencia muestra que las crisis que afectan gravemente la economía empeoran los factores de riesgo del trabajo infantil, y probablemente aumentarán su predominio. Algunos de los riesgos del trabajo infantil que se muestran más abajo, ya han surgido por la actual pandemia de la COVID-19, mientras otros son riesgos potenciales del trabajo infantil que ya se han dado en otras crisis humanitarias, incluyendo brotes de enfermedades infecciosas.

Posibles impactos de la COVID-19 en el trabajo infantil.

- Los hogares pueden recurrir a al trabajo infantil para hacer frente a la reducción de ingresos debido a la muerte, enfermedad, cuarentena, pérdida de trabajo, reducción de envíos de dinero, aumento de las deudas, y estrés traumático asociados a la COVID-19, sobre todo si no están en el sistema educativo. A esto se incluye el trabajo de explotación sexual para suplir las necesidades básicas de sus familias, hasta el punto de traficar con personas.

¹ ILO (2020, Junio 12). COVID-19: Protejamos a los niños contra el trabajo infantil, ¡ahora más que nunca! Ilo.org: <https://www.ilo.org/ipec/Campaignadvocacy/wdacl/2020/lang--es/index.htm>

^{2, 4} ILO (2020, Mayo). El impacto de la COVID-19 en la explotación infantil y el trabajo forzado. Las respuestas de los programas IPEC y de referencia del OIT. Ilo.org: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipec/documents/publication/wcms_745287.pdf (en inglés)

³ UNICEF e ILO (2020). La COVID-19 y la explotación infantil: Un Momento de Crisis, el Momento de Actuar. [COVID-19-and-Child-labour-2020.pdf \(unicef.org\)](https://www.unicef.org/es/media/100001)

- Condiciones laborales más peligrosas, especialmente en la agricultura, en la industria del reciclaje y en las minas (por ejemplo: más horas de trabajo, tareas más peligrosas o circunstancias laborales más dañinas si sus padres, madres u otros parientes no están presentes, y la exposición a la COVID-19).
- En muchos países, el trabajo infantil aumentará debido a la interrupción masiva de la educación a causa de las medidas de confinamiento, y a la falta de soluciones para el aprendizaje a distancia o de otras alternativas para la continuidad de la educación, conjunto con las barreras que ya existían (como por ejemplo: la falta de infraestructura y de equipamiento, bajas competencias digitales, poco o inexistente apoyo/acompañamiento del aprendizaje en casa a través de familiares o del profesorado).
- Incremento de la demanda de trabajos informales, que son más fáciles de acceder para las niñas y los niños.
- Refuerzo de los roles tradicionales de género en los hogares: se aumenta la carga en el rol de las niñas de limpiar, cocinar y cuidar; por otro lado, se pone más presión en los niños para que ayuden a conseguir más ingresos para sustentar a la familia.
- Fomento del matrimonio infantil en las niñas como mecanismo de supervivencia. Las familias lo verán como “una boca menos que alimentar”, como una manera de generar ingresos a través de la dote u otros elementos, o para mantener a las niñas a salvo de agresiones sexuales.
- Las niñas y los niños que están en aislamiento no ven a sus amistades y están desconectados de cualquier red de apoyo.
- Existe un mayor riesgo de sufrir explotación infantil en grupos minoritarios marginalizados, con discapacidad, que viven o trabajan en la calle, o que son en sí mismos una unidad familiar o el pilar de una, migrantes, personas desplazadas internamente, o provenientes de áreas afectadas por conflictos o desastres naturales⁵.
- Incremento del estrés psicológico.
- Incremento de la separación de familias y de los movimientos migratorios, puesto que niñas y niños y sus cuidadores se ponen a buscar trabajo, lo que puede conllevar a un mayor aislamiento y/o exponerlos a nuevos peligros.
- Aumento de los riesgos para las niñas y niños no acompañados que migran a buscar trabajo.
- Sistemas de protección y de apoyo debilitados para ayudar a la infancia, y un menor acceso a trabajadores sociales y organizaciones civiles que los protejan.
- Las restricciones de movimiento pueden cambiar las formas de explotación. Las mujeres y los niños y las niñas, por ejemplo, pueden ser explotadas de manera comercial y sexual por sus abusadores de forma online o dentro de residencias privadas. Más niñas y niños son empujados a realizar trabajos peligrosos que incluyen explotación sexual y tráfico de personas.
- Aumento del riesgo de ser reclutado por grupos armados.

⁵ ILO (2020, Mayo). *El impacto de la COVID-19 en la explotación infantil y el trabajo forzado. Las respuestas de los programas IPEC y de referencia del OIT*. Ilo.org: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipec/documents/publication/wcms_745287.pdf (en inglés)

Acciones de las Sociedades Nacionales: Prevención y Respuesta al trabajo infantil durante la COVID-19 en los sectores de Medios de Vida y de Seguridad Alimentaria

Las Sociedades Nacionales tienen un rol importante a la hora de proteger a los niños y niñas del trabajo infantil. Para mitigar los riesgos y tratar el trabajo infantil durante la COVID-19, deben priorizar las siguientes acciones⁶:

- Tener en cuenta las **necesidades de las niñas y los niños** durante los criterios de selección para programas de Seguridad Alimentaria y de Medios de Vida, centrándose en las necesidades específicas de aquellos con discapacidad, los no acompañados o separados de sus cuidadores, huérfanos/as, aquellos viviendo con personas mayores o con cuidadores discapacitados, etc., que puedan ser parte de los hogares (necesidades especiales pueden incluir necesidades nutricionales o acceso a opciones de medios de vida). Asegurarse de analizar las experiencias, impactos, necesidades, acceso y oportunidades desde una perspectiva de género.
- **Incluir el análisis de necesidades la protección infantil**, incorporando en la protección a niñas y niños en peligro de trabajo infantil, violencia, abuso y explotación. Valorar el riesgo que tienen dentro de cada uno de los cuatro pilares de seguridad alimentaria – disponibilidad, acceso, uso y estabilidad – en conjunto con el Clúster de Protección, si existe, o con su equivalente, para ser formado o para participar en el Marco de Análisis e Identificación de Necesidades de Protección Infantil (CP NIAF)⁷.
- Cuando la intervención de la seguridad alimentaria se planea y se lleva a cabo bien, **integrando la protección infantil** dentro de cada uno de los cuatro **pilares de seguridad alimentarios**, se contribuye notablemente a prevenir y a responder contra los riesgos de abuso, negligencia, explotación y violencia sufrida por niñas y niños afectados por emergencias y crisis.
- Cuando se trabaja con población infantil en riesgo de trabajo infantil, asegurar la aplicación de **análisis de género y diversidad** para satisfacer las necesidades específicas de niñas, niños y de otros géneros. También incluir un análisis de población infantil que esté en riesgo a causa de factores como vivir o trabajar en la calle, pertenecer a comunidades tradicionalmente racializadas o marginalizadas, o viviendo en la pobreza.
- **Promover intervenciones de seguridad alimentaria y de medios de vida** como maneras directas de prevenir el trabajo infantil y otras acciones negativas.
- **Incluir en los criterios de selección** para programas de asistencia alimentaria y medios de vida a aquellas **familias con niñas y niños trabajando o en riesgo de estarlo, unidades familiares cuya cabeza de familia sea un niño o niña, niños y niñas no acompañados o separados de sus familias**, y considerar el impacto económico de la pandemia en los hogares que dependen (o solían) del trabajo infantil.

⁶ *Consejos y recomendaciones para la protección infantil y para los medios de vida y seguridad alimentaria – un ejemplo de la crisis en Siria*
https://fscluster.org/sites/default/files/documents/fsl_and_child_protection_integration_-_tips_and_recommendations.pdf (en inglés)

⁷ El Marco de Análisis e Identificación de Necesidades (NIAF) es una aproximación para identificar y evaluar las necesidades de los niños y niñas vulnerables y los cambios en los riesgos de protección infantil causados, por ejemplo, por la COVID-19. El acercamiento produce un análisis basado en pruebas para informar mejor los actores de protección humanitaria e infantil en sus planes operacionales de respuesta de protección infantil: <https://www.cpaor.net/node/669>

- Conectar familias en riesgo de explotación infantil a **los programas de asistencia alimentaria y de medios de vida**, con especial consideración a los responsabilidades y roles de género dentro de la familia y entre cuidadores.
- Promover y apoyar el **desarrollo de actividades que generen ingresos** (con dinero para comenzar la actividad, si es necesario) para cuidadores y familiares que puedan trabajar para que los niños y niñas no tengan que hacerlo. Cuando sea necesario, promover el acceso a **formaciones para la capacitación en acceso a microcréditos y dirección de empresas**. Sería ideal que estos mecanismos se establecieran de manera que el apoyo aportado a cuidadores o a familiares esté condicionado por el acceso de sus hijos e hijas a la educación y a un aprendizaje continuo (por ejemplo: matricularse o volver al colegio y regularizar la asistencia a clases y/o cualquier otra oportunidad educativa de calidad)
- Asegurar actividades u oportunidades laborales **remuneradas** para prevenir el trabajo infantil y solamente implicar a adolescentes que tengan la edad legal para trabajar y que hayan completado la educación obligatoria.
- Promover trabajos **decentes para adolescentes** que sean mayores de la edad mínima para trabajar a través de **formaciones, capacitaciones básicas e iniciativa empresarial**, al igual que acceso a **servicios de ahorro y crédito**. Esto puede incluir educación y formación técnica y vocacional adaptada al mercado o a las oportunidades laborales y a las preferencias de los adolescentes.
- **Fortalecer la protección social**: considerar maneras de colaborar con los actuales sistemas de protección social gubernamentales que pueden estar adaptando o expandiendo los programas de transferencia de efectivo en respuesta a la COVID-19, apoyando a aquellas familias en riesgo de enviar a sus hijos e hijas a trabajar.
- Proporcionar equipamiento de protección personal, kits de higiene, incluyendo para la higiene menstrual; y vales de comida.
- Apoyar el **acceso a la educación y motivar la asistencia escolar** a través de:
 - La financiación de **costes de la educación** (tasas escolares y gastos relacionados – por ejemplo: equipamiento, suministros, transporte, etc.).
 - Proporcionar **almuerzos** en las escuelas.
 - Asegurar el acceso a una gestión de higiene menstrual apropiada y digna, e instalaciones de saneamiento en colegios.
 - Pagar **salarios condicionados a la asistencia** a la escuela. La manera más rápida de reducir el número de niños y niñas que trabajan a tiempo completo es seguir pagándoles el salario mientras sigan yendo a la escuela. Considerar el ajuste de los importes de acuerdo a los niveles escolares y de género (más para las niñas para evitar que dejen el colegio).
 - Proporcionar **escuelas transitorias** (“clases de captación”) para las niñas y los niños que se han quedado atrás en relación a otros de su misma edad o que han dejado la escuela, ofreciendo oportunidades educativas complementarias de calidad.
 - Proporcionar **apoyo individualizado** y acompañamiento en la educación, por ejemplo: asistencia en la tarea, ayudas educativas para aquellos con necesidades especiales, apoyo psicológico, etc.
 - Apoyar a los adolescentes que no tengan **una educación básica** combinando formaciones en el puesto de trabajo con **capitaciones básicas de habilidades para la vida y habilidades matemáticas o de alfabetización, al igual que una educación básica informal**.

Los estudios muestran que proporcionar una educación gratuita y de calidad a todas las niñas y los niños de todo el mundo ayuda a reducir las incidencias de trabajo infantil⁸.

Seguimiento

- Hacer seguimiento de los impactos positivos y negativos del apoyo en los medios de vida y el dinero por trabajo en el trabajo infantil.
- Supervisar los cambios repentinos de mercado y la situación del mercado laboral, adaptar los programas de Medios de Vida y de Seguridad Alimentaria a las nuevas condiciones y seguir asegurando que los niños y niñas estén protegidos del trabajo infantil a través de nuevas iniciativas.
- Analizar y hacer seguimiento de los efectos negativos actuales y potenciales de la asistencia.

Protección infantil y Prevención de Explotación y Abusos Sexuales (PSEA)

- Asegurar que existan **sistemas y políticas de Protección Infantil y de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual** dentro de la **Sociedad nacional** y de sus proveedores, de manera que el personal que interactúa con los niños y niñas y sus familias, sepa qué es un comportamiento aceptable, cómo protegerlos/las, y cómo apoyar a quienes necesitan ayuda.
- Garantizar una estructura organizativa de la Sociedad nacional segura e inclusiva, y asegurar sistemas que estén entre los programas y las composiciones del personal y el voluntariado. Las formaciones, herramientas prácticas y procedimientos estandarizados, así como las políticas, deberán incluir consideraciones y esfuerzos de protección, género e inclusión por toda la infraestructura organizativa.

Participación infantil:

- Proporcionar oportunidades significativas a las niñas y niños para que participen en todas las decisiones que les afectan.
- Incluir la protección de la población infantil que trabajan dentro de los programas y mensajes de concienciación comunitaria.
- Garantizar que los mensajes de comunicación de riesgos y de participación comunitaria se desarrollan con la población infantil y son adaptados a formatos que los puedan entender.
- Asegurar la participación de niñas y niños de todo el ciclo del programa, desde la identificación de necesidades/línea de base, diseño e implementación, seguimiento y evaluación hasta su finalización.

Referentes seguros:

- Formar al personal y al voluntariado para identificar y reconocer cuándo un niño/a está en riesgo.
- Identificar a niñas y niños en riesgo o involucrados en trabajo infantil, o que se encuentran en una situación de explotación, y proporcionarles información que puedan

⁸ <https://www.unicef.org/education>

entender sobre cómo pueden acceder a apoyo psicosocial y de salud mental locales, servicios de protección, y de atención médica.

- Asegurarse que el **personal de las Sociedades nacionales sepa cómo manejar asuntos de trabajo infantil, explotación, tráfico de personas y violencia sexual y de género hacia niñas y niños**. Las Sociedades nacionales pueden pedir ayuda a especialistas de protección y/o conectar con el grupo local temático de protección infantil local, si existe.

Abogacía

- Motivar el apoyo por las leyes Nacionales del Trabajo Infantil y su aplicación.
- Promover la responsabilidad social de las comunidades, gobiernos y empresas de combatir el trabajo infantil.
- Abogar por y/o apoyar a las autoridades con programas nacionales de apoyo sociales de refuerzo o con sistemas de bienestar para atajar esta dimensión sistémica del problema.
- Concienciar sobre el trabajo infantil y el Principio de No Discriminación, poniendo especial atención al género y a la diversidad.
- Equipar comunidades – líderes y lideresas de confianza, padres/madres/cuidadores y grupos de las comunidades (por ejemplo: profesorado y personal educativo) para supervisar a las niñas y niños en riesgo de trabajar para mantenerlos alejados de trabajos peligrosos, para ayudar a sus familias a sobrevivir sin estos ingresos, e informar/referir los problemas de protección de la infancia a las autoridades/proveedores de servicios pertinentes.
- Promover el consumo ético en el que no haya implicaciones de trabajo infantil.

Este documento aporta orientación relacionada con posibles impactos de la COVID-19 sobre el trabajo infantil en el sector de Medios de Vida y Seguridad Alimentaria, y sugiere medidas desde las Sociedades nacionales. Para más apoyo, no dude en contactar con la Oficina de Información de Medios de Vida de la COVID-19 (covid19-livelihoods@cruzroja.es)

Sitio web del centro de Medios de Vida: www.livelihoodscentre.org

Fuentes

- La Alianza por la protección infantil en la Ayuda Humanitaria: <https://www.alliancecpha.org/es/series-of-child-protection-materials/protection-children-during-covid-19-pandemic> y https://www.alliancecpha.org/en/system/tdf/library/attachments/covid-19_and_child_labour_annex_final.pdf?file=1&type=node&id=38122 (en inglés)
- MOOC en control de Casos para la infancia durante la COVID-19. El proyecto se realizó por Cruz Roja Internacional conjunto con Servicios Sociales Internacionales, la Agencia de la ONU para los Refugiados, la Alianza por la Protección Infantil en Acción Humanitaria y otros compañeros [MOOC | COVID-19 and Adapting Child Protection Case Management | The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action \(alliancecpha.org\)](https://www.alliancecpha.org/en/system/tdf/library/attachments/covid-19_and_child_labour_annex_final.pdf?file=1&type=node&id=38122) (en inglés)
- Niños como Compañeros en la Protección Infantil en la guía de la COVID-19, septiembre 2020 (<https://media.ifrc.org/ifrc/document/children-partners-child-protection-covid-19-guide/>) (en inglés)

- [IFRC tool on “Minimum Standards for Protection, Gender and Inclusion in Emergencies”](#) (en inglés)
- Protección infantil y resumen de la COVID-19 https://www.preparecenter.org/wp-content/uploads/2020/05/IFRC_COVID19_Child_Protection_Overview.pdf (en inglés)
- Notas técnicas de guía de la Cruz Roja Internacional para apoyar la respuesta educativa de la Cruz Roja y Media Luna Roja contra la COVID-19: <https://volunteeringredcross.org/wp-content/uploads/2020/07/IFRC-Technical-guidance-note-to-support-RCRC-education-response-to-Covid-19.pdf> (en inglés)